



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3758,
RETIRO,
VISTOS: 30 NOV 2018

1° Decreto Exento N° 4032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3° Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, la cual está causando graves problemas para las familias de escasos recursos.-

4°.- La cotización presentada por el Proveedor **Juan Ferrada Ibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° 13.616.172-5.**

5°.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar proveedor para realizar la construcción de norias, para agua a familias de escasos recursos, de la comuna de Retiro.-

2° Que el proveedor, don **Juan Ferrada Ibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° 13.616.172-5**, cuenta con una vasta experiencia en perforación de pozos y que ha realizado este servicio a la Ilustre Municipalidad de Retiro, con óptimos resultados.-

3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1° **CONTRÁTESE** al proveedor **Juan Ferrada Ibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° 13.616.172-5**, para realizar perforación de 2 pozos de veinte metros cada uno, debido a la urgencia de mejorar la situación a las familias que a continuación se individualizan.-

| NOMBRE | RUN | SECTOR | MONTO |
|---------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Manuel Patricio Landaeta Parada | 8.880.957-2 | Los Robles | \$150.000 |
| Gabriel Rodrigo Landaeta Parada | 10.779.108-6 | Los Robles | \$150.000 |

2° **EFFECTUESE** la contratación a través del portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos), incluida la retención del 10% de boleta de honorarios.-

3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°31-02-004-005, "Habilitación Norias y adquisición de contenedores", del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/CPF/JCH/ava
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.